



**Administración Federal de Ingresos Públicos**  
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

**ANEXO**

**Número:**

**Referencia:** Procedimiento para el registro y trámite en el Sistema Informático MALVINA (SIM) de las operaciones de importación de mercadería peligrosa. Su implementación. ANEXO II

---

ANEXO II (Artículo 2°)

**POSICIONES ARANCELARIAS ALCANZADAS**

El procedimiento establecido en la presente norma se circunscribe al siguiente universo de mercaderías:

- 3604.10.00
- 3604.90.90

La actualización del listado de mercaderías alcanzadas por la presente norma se realizará a través del micrositio "Operadores de comercio exterior" del sitio "web" de este Organismo (<https://www.afip.gob.ar>) y comunicada mediante el Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera (SICNEA), en los términos de la Resolución General N° 3.474 y sus modificatorias.